



DECRETO N° 944 / 11

TEMUCO,

VISTOS: 12 JUL 2024

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.07.2024, presentada por COMERCIALIZACION ACCESORIOS CELULAR Y COMPUTACION ROCIO ORE VELARDE EIRL.

2.- La cesión de la patente de fecha 29.05.2024, entre la razón social SOCIEDAD ORE & VELARDE LIMITADA y COMERCIALIZACION ACCESORIOS CELULAR Y COMPUTACION ROCIO ORE VELARDE EIRL realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.03.2024 entre COMERCIALIZACION ACCESORIOS CELULAR Y COMPUTACION ROCIO ORE VELARDE EIRL y CARMEN GLORIA CANSECO CANSECO.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

#### DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-28313
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE ACCESORIOS PARA CELULARES, ELECTRONICA Y COMPUTACION
Código Actividad	: 474.100
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N°611 LOCAL 102
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD ORE & VELARDE LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 77.194.424-8
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZACION ACCESORIOS CELULAR Y COMPUTACION ROCIO ORE VELARDE EIRL
RUT Comprador	: 76.585.388-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: ROCIO ORE VELARDE.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 12.07.2024
Transferencia N°	: 66
Fecha	: 12.07.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

2956934

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAAVVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**"Por Orden del Alcalde"**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**